

## RIESGO ELÉCTRICO

Información para usuarios de instalaciones y equipos eléctricos

S 08

1. No trabaje con equipos o instalaciones que presenten defectos en cables o enchufes.



2. No desenchufe los equipos tirando de los cables.



3. No manipule en el interior de los equipos ni los desmonte.

4. No sobrecargue los enchufes utilizando ladrones o regletas de forma abusiva.



5. En emplazamientos de características especiales (húmedos, mojados, polvorientos, con riesgo de incendio o explosión, obras de construcción, etc.) no se olvide de aplicar las medidas de seguridad inherentes a ese emplazamiento.



**Bibliografía:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. R.D. 614/1997, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.